

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 2

<u>ART 172 C.P.A.C.A</u>

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	810012339000-2014-00017-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALBA - COLL ROJAS	NACION-PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	TRASLADO DE DEMANDA POR 30 DIAS.	EDGAR GUILLERMO - CABRERA RAMOS

De acuerdo al Articulo 108 del C.P.C; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy <u>,19 enero de 2016</u> a las ocho de la manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy <u>19 enero de 2016</u> a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.

JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretario General

PAGINA

1